

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO el día 21 de febrero de 2017	
Hora de celebración: 19:30 Horas	
Lugar: Casa Consistorial de Los Balbases	
Tipo de sesión: EXTRAORDINARIA	Convocatoria: PRIMERA

Señores Asistentes:
Presidente:
- Sr. D. Pedro Miguel Soto Cuesta
Concejales:
- Sr. D. Andrés Saiz Muñoz
- Sr. D. Carlos Castañares Castro
- Sr. D. Fernando Mínguez Yáguez
- Sr. D. Emilio Palacín Benito
- Sr. D. Jesús María Montes Muñoz
- Sr. D. Esteban Martínez Zamorano
Secretario:
- Sr. D. Teófilo Nebreda Campo
Señores No Asistentes:

En Los Balbases, en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 19:30 horas del día 21 de febrero de 2017, concurren los Concejales asistentes que se expresan al inicio, que constituyen la mayoría absoluta de los Miembros de la Corporación Municipal, con objeto de celebrar sesión pública conforme a lo dispuesto en los artículos 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 80 y siguientes del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

La sesión se celebra previa convocatoria al efecto, realizada con la antelación reglamentaria, dándose publicidad de la misma mediante la fijación de un ejemplar de la convocatoria y orden del día, en el tablón de edictos de esta Casa Consistorial.

Declarado abierto el acto por el Sr. Alcalde Presidente, se procedió a tratar los asuntos, que figuran en la convocatoria:

1º.- APROBACION DE ACTA DE LA SESION ANTERIOR

Conocido el contenido del Acta de la Sesión celebrada el día 29 de noviembre de 2016, mediante entrega de copia a los Señores Concejales, el Sr. Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación.

La Corporación Municipal queda enterada y no formulándose ninguna observación se proclamó su aprobación y por unanimidad, con el voto favorable de 7 concejales de los 7 que componen la Corporación, en la forma en que se encuentra redactada.

2º.- APROBACION DEL PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN DE CALLE PRINCIPAL Y SU ENTORNO

Por el Sr. Alcalde se da cuenta del documento técnico correspondiente a las obras de pavimentación de la calle principal y su entorno en Los Balbases redactado por el Arquitecto Técnico D. Julián Orive García por importe de 1.588.469,75 Euros, para cuya ejecución se ha recibido una aportación económica de 1.200.000,00 aportada por la empresa

CYL Energía Eólica S.L.U. como colaboración a la financiación de la ejecución de dichas obras.

Por los Sres. Concejales D. Esteban Martínez Zamorano se manifiesta que se abstendrá por no haber tenido tiempo suficiente para poder examinar con detalle dicho proyecto y D. Fernando Mínguez Yágüez se abstendrá por tener que haber destinado dicha aportación para otro tipo de obras y D. Jesús María Montes Muñoz manifiesta su oposición por no haber tenido tiempo suficiente para poder examinar con detalle dicho proyecto y por no estar de acuerdo con la solución adoptada con el entorno de la Iglesia de San Millán proponiendo que se quite el acceso rodado por la parte frontal y se haga el mismo por la parte trasera arreglando la calle.

La Corporación Municipal queda enterada y, por mayoría absoluta, con el voto favorable de 4 concejales y 2 abstenciones y 1 voto en contra de los 7 que componen la Corporación, acuerda prestar su aprobación al proyecto de ejecución de las obras anteriormente referido.

3º.- APROBACION DE LA LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL EJERCICIO DE 2016

Por el Sr. Alcalde se da cuenta del Decreto de la Alcaldía de fecha 14-02-2017 por el que se aprueba la liquidación del Presupuesto de esta Entidad, correspondiente al ejercicio del 2016, del siguiente tenor literal siguiente:

“D. Pedro Miguel Soto Cuesta, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Los Balbases, provincia de Burgos, en uso de las facultades que le confiere el artículo 191 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se prueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, visto el informe emitido por el Sr. Secretario Interventor,

RESUELVO

Primero.- Aprobar la Liquidación del Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio económico de 2016.-

Segundo.- Que de esta aprobación se dé cuenta al Pleno en la 1ª sesión que se celebre tal y como dispone el artículo 193.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se prueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales”.-

La Corporación Municipal tras un examen y estudio de la Liquidación del Presupuesto General de esta Entidad para el año 2016 se da por enterada del Decreto.-

4º.- APROBACION DEL PROYECTO DE URBANIZACIÓN DE LA CALLE DE LA FUENTE 2

A.- Aprobación del proyecto de las obras

Por el Sr. Alcalde se da cuenta del Proyecto de ejecución de las obras de urbanización de la calle de la Fuente 2 de Los Balbases con un presupuesto de 122.510,82 Euros, redactado por el Arquitecto Técnico D. Julián Orive García, correspondiente a la 2º fase de la ejecución de las obras de pavimentación de la calle principal y su entorno en Los Balbases.-

La Corporación Municipal queda enterada y una vez examinados dichos documentos por mayoría absoluta, con el voto favorable de 4 Concejales y 3 abstenciones de los 7 que componen la Corporación, acuerda prestarles su aprobación.

B.- Aprobación expediente de contratación de las obras.

Visto que por el Alcalde se detectó la necesidad de realizar la contratación de las obras consistentes en *la Urbanización de la calle la Fuente 2 de Los Balbases* correspondiente a la 2º fase de la ejecución de las obras de mejora del entorno cultural del principal eje de comunicación del casco urbano de Los Balbases con el fin de mejorar los servicios públicos.

Visto que por el Ayuntamiento se aprobó el Proyecto de Obras de *la Urbanización de*

la calle la Fuente 2 de Los Balbases redactado por el Arquitecto Técnico D. Julián Orive García, con un presupuesto que ascendería a 171.896,69 euros.

Visto que se emitió Informe de Intervención sobre el porcentaje que supone la contratación en relación con los recursos ordinarios del presupuesto vigente.

Visto que se emitió Informe por Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir y el órgano competente para aprobar y adjudicar el contrato.

Visto que por Resolución de Alcaldía se aprobó iniciar el expediente para la contratación referenciada motivando la necesidad e idoneidad de la contratación propuesta.

Visto que se redactó e incorporó al expediente el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir la adjudicación del contrato.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el Informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

La Corporación Municipal queda enterada y, por mayoría absoluta, con el voto favorable de 4 Concejales y 3 abstenciones de los 7 que componen la Corporación ACUERDA:

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento negociado sin publicidad, para la obra consistente en *la Urbanización de la calle la Fuente 2 de Los Balbases*

SEGUNDO. Autorizar, en cuantía de 171.896,69 euros, el gasto que para este Ayuntamiento representa la contratación de las obras de *la Urbanización de la calle la Fuente 2 de Los Balbases* por procedimiento negociado sin publicidad, con cargo a la aportación económica de 1.200.000,00 aportada por la empresa CYL Energía Eólica S.L.U. como colaboración a la financiación de la ejecución de dichas obras.

TERCERO. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que regirán el contrato de obras consistentes en *la Urbanización de la calle la Fuente 2 de Los Balbases* por procedimiento negociado sin publicidad.

5º.- SOLICITUDES

A.- Declaraciones de obras:

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la declaración responsable presentada por D. Beatriz Fuente González para la realización de las obras de reforma del baño cambio de ventanas y puerta en el inmueble en la calle Santa Clara nº 17 de Los Balbases.

La Corporación Municipal queda enterada y acuerda prestar su conformidad a la declaración de las obras a ejecutar, valorando las mismas en la cantidad de 8.500,00 Euros de conformidad con el informe del Arquitecto Técnico D. Julián Orive García.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la declaración responsable presentada por D. Anastasio Salvador Palacín para la realización de las obras de reforma del baño en el inmueble en la calle Santa María nº 16 de Los Balbases.

La Corporación Municipal queda enterada y acuerda prestar su conformidad a la declaración de las obras a ejecutar, valorando las mismas en la cantidad de 2.000,00 Euros de conformidad con el informe del Arquitecto Técnico D. Julián Orive García.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la declaración responsable presentada por Hnos. de la Serna Pérez para la realización de las obras de colocación de cruz en el panteón familiar en el cementerio municipal de Los Balbases.

La Corporación Municipal queda enterada y acuerda prestar su conformidad a la declaración de las obras a ejecutar, valorando las mismas en la cantidad de 1.000,00 Euros de conformidad con el informe del Arquitecto Técnico D. Julián Orive García.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la declaración responsable presentada por D. Pedro Soto Bello para la colocación de nichos y panteón familiar en el cementerio de Los Balbases.

La Corporación Municipal queda enterada y acuerda prestar su conformidad a la declaración de las obras a ejecutar, valorando las mismas en la cantidad de 7.100,00 Euros de conformidad con el informe del Arquitecto Técnico D. Julián Orive García.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la declaración responsable presentada por D. Miguel Ángel Andrés Villa para la realización de las obras de colocar campanas extractoras en la cocina del inmueble de la Plaza Castilla y León s/n de Los Balbases.

La Corporación Municipal queda enterada y acuerda prestar su conformidad a la declaración de las obras a ejecutar, valorando las mismas en la cantidad de 500,00 Euros de conformidad con el informe del Arquitecto Técnico D. Julián Orive García.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la declaración responsable presentada por D. Clemente Gallo Montes para la realización de las obras de reparación de chimenea en cubierta en el inmueble en la calle San Román nº 33 de Los Balbases.

La Corporación Municipal queda enterada y acuerda prestar su conformidad a la declaración de las obras a ejecutar, valorando las mismas en la cantidad de 958,15 Euros de conformidad con el informe del Arquitecto Técnico D. Julián Orive García.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la declaración responsable presentada por D. Raúl Miguel Marín para la realización de las obras de arreglo de la cerca existente en la parcela 11113 del polígono 527 de Los Balbases.

La Corporación Municipal queda enterada y acuerda prestar su conformidad a la declaración de las obras a ejecutar, valorando las mismas en la cantidad de 450,00 Euros de conformidad con el informe del Arquitecto Técnico D. Julián Orive García.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la declaración responsable presentada por D. Marcelino Blanco López para la realización de las obras de reparación de tubería en el inmueble en la calle San Esteban nº 3 de Los Balbases.

La Corporación Municipal queda enterada y acuerda prestar su conformidad a la declaración de las obras a ejecutar, valorando las mismas en la cantidad de 500,00 Euros de conformidad con el informe del Arquitecto Técnico D. Julián Orive García.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la declaración responsable presentada por D. Eugenio García de la Serna para la realización de las obras de colocación de onduline en la cubierta del inmueble en la calle Santa Marina nº 10 de Los Balbases.

La Corporación Municipal queda enterada y acuerda prestar su conformidad a la declaración de las obras a ejecutar, valorando las mismas en la cantidad de 2.000,00 Euros de conformidad con el informe del Arquitecto Técnico D. Julián Orive García.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la declaración responsable presentada por D. José Emilio Cascajares Salvador para la realización de las obras de recogida de junta y limpieza de escombros en el inmueble en la carretera Cañizar de Argaño nº 19 de Los Balbases.

La Corporación Municipal queda enterada y acuerda prestar su conformidad a la declaración de las obras a ejecutar, valorando las mismas en la cantidad de 1.537,00 Euros de conformidad con el informe del Arquitecto Técnico D. Julián Orive García.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la solicitud de licencia urbanística presentada por D. Heriberto Mínguez Pereda para la agrupación y segregación de fincas urbanas en la calle San Martín nº 15 y 17 de Los Balbases.

La Corporación Municipal queda enterada y acuerda prestar su conformidad a la solicitud presentada, de conformidad con el documento técnico presentado y el informe del Arquitecto Técnico D. Julián Orive García.

B.- Cementerio Municipal.-

Por el Sr. Alcalde se da cuenta del escrito presentado por D. Clemencio Gallo Montes solicitando la concesión de terreno en el cementerio municipal junto a la tumba entre la familia Maurilio Pescador y la familia Adoración Mazuela

La Corporación Municipal queda enterada y por unanimidad, con el voto favorable de 7 concejales de los 7 que componen la Corporación, acuerda otorgarle la cesión de 2'20 x 2'00 metros de terreno para una sola tumba, debiendo abonar la cantidad de 105,78 Euros correspondiente a la tasa establecida de 24,04 Euros por metro cuadrado, y en el caso de que se pase de las medidas indicadas se procederá a levantar las obras realizadas y colocarlas nuevamente dentro del terreno concedido. Previamente se pondrán en contacto con el empleado municipal para que le indique el lugar exacto de ubicación para que se hallen las sepulturas alineadas.-

C.- Peticiones diversas

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la petición realizada por D. Juventino Martínez Viñé en el que manifiesta que se están ejecutando las obras de pavimentación de calle la Fuente y de la existencia de un transformador aéreo del suministro eléctrico solicitando la reubicación de dicho transformador así como la colocación de un punto de luz para iluminar la calle de acceso a su domicilio.

Igualmente se da cuenta de la comunicación realizada por la Alcaldía en el que se pone de manifiesto que el transformador no es del ayuntamiento sino de Iberdrola y el terreno donde se halla ubicado no es de propiedad municipal

La Corporación Municipal por unanimidad, con el voto favorable de 7 concejales de los 7 que componen la Corporación, acuerda comunicar a los solicitantes que este ayuntamiento no tiene potestad alguna para realizar el cambio del transformador por las razones indicadas en el escrito de la Alcaldía, y respecto a la colocación de un punto de luz para iluminar el acceso a su propiedad se estudiará las posibilidades de buscar un lugar donde poder realizar su colocación ya que el terreno de acceso a su propiedad es de propiedad particular y no del Ayuntamiento

Por el Sr. Alcalde se da cuenta del escrito presentado por D. Andrés Saiz Muñoz poniendo de manifiesto que ha observado un error en la lectura del contador de agua en vivienda en su vivienda ya que tenía una lectura de 174 y la lectura actual es de 34.

La Corporación Municipal queda enterada y, una vez realizada la comprobación del error en la lectura del contador, por unanimidad, con el voto favorable de 7 concejales de los 7 que componen la Corporación, acuerda proceder la devolución de 66,88 Euros.

También se da cuenta del escrito presentado por los quintos del año 2017 organizadores de las fiestas de semana santa solicitando se les conceda el uso del polideportivo y el generador eléctrico para la organización del baile, solicitando igualmente una ayuda económica para paliar los gastos que supone la realización de dichas fiestas.

La Corporación Municipal queda enterada y, tras una deliberación, por unanimidad, con el voto favorable de 7 concejales de los 7 que componen la Corporación, acuerda concederles el uso del polideportivo, los gastos del generador y gastos de los dulzaineros debiendo depositar una fianza de 150,00 Euros por el uso del polideportivo que se devolverá una vez limpio el local.

4º.- ASUNTOS VARIOS

A.- Obras de limpieza del cauce y mejora del entorno del arroyo madre.-

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la propuesta presentada por D. Felipe Bernabé Orive en la cantidad de 1.821,05 Euros para la ejecución de las obras de retirar los dos muros en forma de pequeñas presas, una al inicio de la zona de actuación y otra al final, realizadas mediante hormigón y tabloneros conforme al escrito enviado por la Confederación Hidrográfica del Duero sobre la legalización de las obras de limpieza y mejora del entorno del arroyo Principal o Madre ejecutadas por este Ayuntamiento.

La Corporación Municipal queda enterada y, a la vista de la propuesta presentada por Felipe Bernabé Orive por importe de 1.821,05 Euros, por unanimidad, con el voto favorable de 7 concejales de los 7 que componen la Corporación acuerda prestar su aprobación a la ejecución de dichas obras por D. Felipe Bernabé Orive de conformidad con la oferta presentada.

B.- Certificación primera de las obras de urbanización de la calle La Fuente 1º Fase en Los Balbases.-

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la certificación primera de las obras de urbanización de la calle La Fuente 1º fase en Los Balbases, expedida por el Director de la obras el Arquitecto Técnico D. Julián Orive García y cuyo importe asciende a la cantidad de 20.550,68 Euros.

Igualmente se da cuenta de la factura presentada por la empresa RYAL Construcciones e Ingeniería S.L., por importe de 20.550,68 Euros correspondiente a la ejecución de dichas obras.-

La Corporación Municipal queda enterada y tras un examen de la misma por unanimidad, con el voto favorable de 7 concejales de los 7 que componen la Corporación, acuerda prestar su aprobación a la certificación de las obras así como la factura presentada por la empresa RYAL Construcciones e Ingeniería S.L., por importe de 20.550,68 Euros correspondiente a la ejecución de dichas obras.-

C.- Presupuesto de la instalación de la red de baja tensión y alumbrado exterior en la calle la Fuente.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la separata correspondiente a la instalación de la red de baja tensión y alumbrado exterior en la calle La Fuente redactada por el Arquitecto Técnico D. Julián Orive García por importe de

Igualmente se da cuenta de las propuestas para la ejecución de dichas obras presentadas por las siguientes empresas:

Energía y soluciones 2000 S.L. por importe de	45.624,28 euros
Montajes Eléctricos Castellanos S.L. por importe de	40.958,62 euros
Ismael Industrial S.L. por importe de	48.409,57 euros
Instalaciones Eléctricas Joscar por importe de	49.047,11 euros

La Corporación Municipal queda enterada y una vez examinados dichos documentos por unanimidad, con el voto favorable de 7 concejales de los 7 que componen la Corporación, acuerda prestar su aprobación a la separata correspondiente a la instalación eléctrica referida y a la vista de las propuestas presentadas acuerda adjudicar la ejecución de las obras a la empresa Montajes Eléctricos Castellanos S.L. en la cantidad de 40.958,62 euros.

D.- Colocación de columbarios en el cementerio

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la necesidad de la colocación de columbarios en el cementerio municipal ya que no existen actualmente y varios vecinos lo han demandado por lo que se ha pedido propuestas para la instalación de 24 columbarios, habiéndose presentado las siguientes:

Altajo Construcciones S.L. por importe de	3.630,00 Euros
Merquicons S.L. por importe de	4.300,34 Euros
Toribio Tabares Galano por importe de	4.840,00 Euros

La Corporación Municipal queda enterada y, a la vista de la propuesta realizada

por la Alcaldía y de las ofertas presentadas, por unanimidad, con el voto favorable de 7 concejales de los 7 que componen la Corporación, acuerda ejecutar las obras de la instalación de 24 columbarios y adjudicar la ejecución de dichas obras a Altajo Construcciones S.L. en la cantidad de 3.630,00 Euros de conformidad con la oferta presentada.

Igualmente se establece como cuota a abonar el solicitante por cada columbario el mismo importe establecido en la ordenanza fiscal por la cesión del terreno.

E.- Comunicación sobre la cesión de los caminos de concentración parcelaria

En este momento abandona la sala el Concejál D. Emilio Palacín Benito por ser parte interesada en el asunto.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta del enviado por el área de estructuras agrarias de la Junta de Castilla de León en el que comunica que con fecha 26 de septiembre de 1975 se realizó la entrega al Ayuntamiento de las obras de acondicionamiento de caminos de la zona de concentración parcelaria de Los Balbases indicando en su escrito los caminos incluidos en dicha cesión y las medidas de los mismos.

Igualmente se da cuenta del informe técnico emitido por el Arquitecto Técnico D. Julián Orive García sobre la ocupación del camino de Valbonilla frente la finca 1118 del polígono 527 de Los Balbases done el propietario ha realizado una entrada a la misma en cuyo informe manifiesta que hay una ocupación de unos 30 cm. que solo afecta a la rampa y no a la tubería del paso de cuneta.

La Corporación Municipal queda enterada y, a la vista del contenido del escrito enviado por el Área de Estructuras Agrarias de la Junta de castilla y León en Burgos y del informe emitido por el Técnico D. Julián Orive García en relación con la ocupación del camino de Valbonilla por D. Emilio Palacín Benito, se realizan las siguientes propuestas

A) Por el Concejál Carlos Castañares Castro se propone no realizar ninguna medida sobre el asunto ya que los Concejales presentes y denunciados por Emilio Palacín por ocupación de caminos siguen cultivándolos. Manifiesta el Concejál Jesús María Montes que las fincas objeto de denuncia de ocupación él no las cultiva ni es usufructuario ni propietario.

B) Por el Concejál Jesús María Montes Muñoz se propone que se deje el terreno en su estado primitivo y legalice las obras de acceso a la finca

C) Por el Concejál Esteban Martínez Zamorano se propone que a la vista del informe de la junta, en el que se dice que el terreno es un ensanche del camino y por ello propiedad municipal, y de la sentencia dictada se proceda a reclamar la propiedad y deslinde del terreno por la jurisdicción ordinaria

Tras una deliberación sobre dichas propuestas se llega al siguiente resultado: la propuesta A 3 votos a favor, la propuesta B 2 votos a favor y la C 1 voto a favor por lo que por mayoría, con el voto favorable de 3 concejales se acuerda no realizar ninguna medida sobre el asunto.

F.- Ofertas para trabajos de mantenimiento de los jardines municipales.-

En este momento vuelve a la sala el Concejál D. Emilio Palacín Benito.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de las propuestas presentadas para los trabajos de mantenimiento anual de los jardines municipales, por la empresa Centro de Jardinería Hedbe por importe de 950,00 Euros al mes más el IVA correspondiente, por José Antonio Esguevillas Martín por importe de 2.530,00 Euros al año más el IVA correspondiente, y por D. Víctor Amayuelas Bernabé por importe de 1.100,00 Euros al mes más el IVA correspondiente

La Corporación Municipal queda enterada y, una vez examinados dichas propuestas, por unanimidad, con el voto a favor de 7 Concejales de los 7 que componen la Corporación, acuerda dejar el asunto pendiente para mejor estudio sobre la contratación de personal o realizar la contratación a una empresa.

G.- Propuesta de modificación y/o corrección de errores en las Normas Urbanísticas Municipales de Los Balbases.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta del documento técnico realizado por el Arquitecto D. Agustín Herrero Canal, a petición del Ayuntamiento, de modificación de las Normas Urbanísticas Municipales de los Balbases de conformidad con lo acordado por este Ayuntamiento en la sesión de fecha 08 de noviembre de 2016

La Corporación Municipal queda enterada y, por unanimidad, con el voto favorable de 7 concejales de los 7 que componen la Corporación, acuerda tramitar el expediente correspondiente para la modificación de las normas urbanísticas de Los Balbases conforme la documento técnico presentado.

6º.- CUENTAS Y FACTURAS

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de las siguientes facturas presentadas.-

La presentada por RYAL Construcciones e Ingeniería S.L. por importe de 7.622,46 correspondiente a la instalación de conducción de polietileno en la red de riego de las obras de pavimentación de la calle la Fuente, 1º fase, por importe de 7.622,46

La presentada por Decocanal por instalación de canalones y bajantes en el museo y báscula por importe de 1.125,00 Euros

La presentada por Víctor Amayuelas Bernabé por trabajos de mantenimiento de los jardines municipales en el mes de febrero por importe de 145,00 Euros

La presentada por Cesar Gutiérrez Moliner por el procedimiento judicial contra la Dirección General de Ferrocarriles por importe de 490.90 Euros

La presentada por Dña. Damiana Rodríguez Asensio por gastos de luz y agua por el campamento internacional de 2016 por importe de 150,00 Euros

La presentada por Mustapha Boulfou por trabajos de limpieza de las trajes de los reyes y pajes de la navidad de 2016 por importe de 100,00 Euros

La presentada por Andrés Saiz Muñoz por viajes realizados como concejal para asunto municipales por importe de 30,00 Euros

La presentada por Pedro Miguel Soto Cuesta por viajes realizados como alcalde para asunto municipales por importe de 120,00 Euros

La presentada por Mustapha Boulfou por viajes realizado como empleado para asuntos municipales por importe de 150,00 Euros

La Corporación Municipal queda enterada y por unanimidad, con el voto favorable de 7 de los 7 que componen la Corporación, acuerda prestar su aprobación a las facturas anteriormente referidas.

7º.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Por parte de los Concejales asistentes no se formula ruego o pregunta alguna en la presente sesión.

Y no habiendo más asuntos en el orden del día, la Presidencia levantó la sesión siendo las 23:45 extendiéndose la presente acta con el Visto Bueno del Sr. Alcalde, de lo que yo el Secretario, doy fe.

V ° B °
EL ALCALDE

EL SECRETARIO

Fdo. Pedro Miguel Soto Cuesta

Fdo. Teófilo Nebreda Campo